

DFT I S12 – PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL (ORDINARIO)

Material autorizado: programa de la asignatura. Duración del examen: 1,30 h

Antes de contestar a las preguntas, lea detenidamente estas **INSTRUCCIONES**:

1) No conteste las preguntas en esta hoja de examen, ni en los folios para borrador facilitados por el tribunal.

2) Indique en la primera de las hojas de su examen, antes de desarrollar las respuestas, si está cursando GRADO O LICENCIATURA en mayúsculas y letra grande, aunque este dato aparezca en la cabecera de las hojas que se le entreguen.

3) Conteste a cinco de las seis preguntas formuladas. Si contesta a las seis preguntas, sólo se corregirán las cinco primeras.

4) Las preguntas deben contestarse en el mismo orden en que aparecen formuladas. Si se altera el orden, no se corregirán las correspondientes respuestas.

5) Puede quedarse, si lo desea, con esta hoja de examen.

PREGUNTAS:

1.- En relación con la cuantificación de las contribuciones especiales conteste a las dos preguntas siguientes: a) ¿Cuál es el límite máximo de su base imponible? b) Una vez determinada la base imponible, ¿cómo se determina la cuota tributaria?

2.- ¿Qué son los impuestos extrafiscales?

3.- ¿Puede la utilización de una piscina municipal dar lugar en algún caso al pago de una tasa? Justifique su respuesta. En caso de respuesta afirmativa indique en qué casos puede suceder eso.

4.- ¿Qué diferencias existen entre la figura del contribuyente y la figura del sustituto?

5.- Si el adquirente de una explotación o actividad económica solicita a la Administración certificación de las deudas y sanciones pendientes de la actividad, ¿en qué plazo debe expedirse esta certificación? ¿Qué consecuencias se producen si la Administración no expide la certificación en este plazo?

6.- Régimen de garantías en materia de aplazamiento o fraccionamiento del pago de deudas tributarias: momento en que deben ofrecerse y aportarse; importe que debe garantizarse; supuestos de dispensa de garantías.